

INSTRUCTIVO ELIMINATORIA SELECCIONES NACIONALES 2025

Fechas: 14 al 18 diciembre 2024 y junio 2025 (Fecha por confirmar)

Sedes:

Costa Rica Tennis Club.
Costa Rica Country Club.
Boliche Dent
Bol Cariari

30 juegos en 5 fechas.

Aceitados: Se comunicarán una semana antes de la eliminatoria.

Para integrar alguna de las selecciones nacionales se deberá cumplir con todos los requisitos aquí descritos y con el reglamento general de FECOBOWL.

Este instructivo aplica para la conformación de las siguientes preselecciones tanto en masculino como femenino: Sub-16, Sub-21, Mayor, Máster y Gran Máster, que participarán en los torneos internacionales aquí mencionados:

Posibles eventos por participar:

CONFEDERACION	EVENTO	ATLETAS	FECHAS	SEDE
IBEROAMERICANO	IBEROAMERICANO MAYOR Y JUVENIL	2+2 / 2+2	MAYO 4 AL 11, 2025	POR DEFINIR
CONCECABOL	CONCECABOL MAYOR	6+6	MAYO 31 A JUNIO 8, 2025	República Dominicana
IBF	COPA MUNDIAL JUVENIL	1+1	JUNIO 15 AL 22	HELSINGBORG, SUECIA
PANAM	JUVENIL SUB 16, SUB 18 Y SUB 21	4 + 2 + 2 / 4 + 2 + 2	AGOSTO 17 AL 24	GUATEMALA
IBF	CAMPEONATO MUNDIAL SENIOR	4+4 SR, 4+4+ G.S.	OCTUBRE 2025	
CONCECABOL	CONCECABOL JUVENIL	4 + 4 / 2 + 2	NOVIEMBRE DEL 2025	



IBF	CAMPEONATO MUNDIAL IBF- MAYOR	4 + 4	NOVIEMBRE DEL 2025	HONG KONG
-----	-------------------------------------	-------	-----------------------	-----------

*** La participación en cada uno de estos eventos depende del presupuesto y fondos con los que cuente la Federación, pudiendo ser que los jugadores deban cubrir parte o la totalidad de los gastos (La Federación cubre aproximadamente \$450 por boleto).**

**** Todas las fechas y sedes pueden variar.**

Estas preselecciones deben cumplir con todos los requisitos del instructivo y los reglamentos al igual que cualquier otra "preselección nacional."

Requisitos para poder participar en la eliminatoria e integrar cualquier Pre-Selección Nacional:

- Ser miembro de cualquier asociación perteneciente a la FECOBOWL.
- Estar al día con las cuotas de inscripción y / o cualquier otra obligación en su asociación y Federación Costarricense de Boliche (Incluyendo la cuota de afiliación \$10 a FECOBOWL), que se paga por medio de las asociaciones afiliadas a FECOBOWL.
- Cada Asociación dará el aval de participación para cada jugador. Cada Asociación deberá manejar los casos de fuerza mayor de la siguiente manera:
 - Lesiones: Presentar certificado médico previo al torneo / eliminatoria. (Idealmente ser atendido por médicos del CON).
 - Viajes de trabajo: Presentar nota con justificación de la empresa previo al inicio de la eliminatoria / torneo, así como presentar comprobantes de respaldo del viaje al regreso. Viajes de placer NO caben dentro de esta excepción.
 - Exámenes escolares y/o universitarios: Presentar nota previa al inicio del torneo / eliminatoria.
 - Cualquier otra situación será analizada por la Junta Directiva de la FECOBOWL y se verá si cae dentro del criterio de fuerza mayor)
 - Cabe aclarar que las justificaciones deben ser presentadas antes de que inicie cualquiera de los torneos / eliminatorias avaladas por FECOBOWL, de sus distintos asociados para que sea válida.



- Cumplir con los requerimientos de la Federación para poder ser elegible para cada una de las selecciones nacionales (Reglamento General Vigente y cumplir con la regla del 75%)
 - Interpretación del 75%:
 - “Para poder participar en cualquier tipo de eliminatoria o torneo internacional, el jugador(a) deberá haber participado en al menos el 75% de las líneas jugadas en el año en curso en su respectiva asociación para poder ser elegible. Las únicas excepciones son los casos de fuerza mayor mencionados anteriormente.
- Para la eliminatoria del junio del 2025, sigue vigente el requisito del 75%. Salvo jugadores que vivan en el extranjero.
- La participación en la eliminatoria es obligatoria para todos los jugadores que deseen ser parte de alguna selección nacional, el no participar dejaría por fuera al jugador.
- Participar en los eventos que organice la Federación en donde la presencia de los Pre-Seleccionados sea de carácter obligatoria (salvo casos de fuerza mayor).

ELIMINATORIA NACIONAL

El proceso de eliminatoria de selecciones nacionales para el año 2025 es un evento que consistirá en 2 etapas; la primera en diciembre (14-18) y la segunda en junio de 2025 (Fecha por definirse).

En diciembre clasifican a la preselección nacional aquellos jugadores que cumplan con el promedio que establezca la FECOBOL.

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Grand Máster femenino y masculino | 4 preseleccionados |
| • Máster femenino y masculino | 6 preseleccionados |
| • Mayor femenino y masculino | 8 preseleccionados |
| • Juvenil femenino y masculino | 6 preseleccionados |
| • Infantil femenino y masculino | 4 preseleccionados |

Estos preseleccionados conformarán las selecciones nacionales para los torneos del primer semestre del año.



Para la segunda mitad de la eliminatoria se jugará entre Mayo y Julio 2025, y se sumarán a la Pre-Selección:

- Grand Máster femenino y masculino 1 preseleccionados
- Máster femenino y masculino 2 preseleccionados
- Mayor femenino y masculino 2 preseleccionados
- 2da Fuerza Femenino y Masculino 2 preseleccionados
- Juvenil femenino y masculino 2 preseleccionados
- Infantil femenino y masculino 1 preseleccionados

El promedio obtenido en cada eliminatoria tendrá una vigencia de 12 meses. La de diciembre será de enero 2025 a diciembre 2025 y la segunda parte tendrá vigencia hasta junio 2026. El lugar dentro de la preselección lo determinará el promedio obtenido.

Premio por Posición en la Eliminatorias

Únicamente para la eliminatoria a celebrarse en diciembre de cada año, el ganador tendrá los siguientes premios:

1. Tendrá el Segundo campo para participar junto al campeón nacional (1era división en ACOBOL) en el torneo Campeón de Campeones (No aplica en años impares).
2. Tendrá garantizada su participación en algún torneo de su elección, siempre y cuando sea una selección donde participen más de 2 jugadores. La excepción será con los jugadores que vivan en el extranjero.
3. Para jugadores que viven en el extranjero:
 - a. Tendrán garantizada su participación en torneos internacionales en el tanto:
 - i. Quedar entre los primeros 3 en la eliminatoria para selecciones de 6 jugadores.
 - ii. Quedar entre los primeros 2 en la eliminatoria para selecciones de 4 jugadores.
 - iii. Si gana la eliminatoria, tendrá un cupo garantizado en todos los eventos que se participe.

Para los jugadores que vivan en el exterior, la segunda parte de la eliminatoria aplica de la siguiente manera:

- a. El promedio tirado, entrará a competir con los promedios obtenidos en la eliminatoria de diciembre 2025 y determinará su posición:





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

-
- b. Tendrán garantizada su participación en torneos internacionales en el tanto:
- Quedar entre los primeros 3 en la eliminatoria para selecciones de 6 jugadores.
 - Quedar entre los primeros 2 en la eliminatoria para selecciones de 4 jugadores.
 - Si gana la eliminatoria, tendrá un cupo garantizado en todos los eventos que se participe.

Modalidad de Juego

- Se jugarán 30 líneas en 5 fechas.
- Se jugará en 2 grupos con un máximo de 24 jugadores por turno. En caso de que los hombres o mujeres sobrepasen el máximo, el excedente (por posición, luego del turno en el Bol Cariari y Dent) se acomodará en el grupo que tenga menos jugadores.
- El acomodo de pistas del primer día se hará por orden de inscripción por categoría. (Mayor y U21 juntos al igual que Grand Master, Master y U16)
- A partir del 2do día, el acomodo de pistas se hará por promedio sin importar la categoría.

FECOBOWL designará un director de competencia, así como fiscal para cada una de las rondas de la eliminatoria.

Las reglas de juego en las competencias oficiales de FECOBOWL, en todo lo que se refiere al juego de boliche, serán regidas por las normas fijadas por IBF y PANAM BOWLING.

Horarios de juego y sedes:

Se comunicarán oportunamente.

Inscripciones:

Cada jugador que desee participar de la eliminatoria; debe inscribirse y hacer el pago antes del 10 de diciembre 2024 con un costo de US\$150.00



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



Una vez realizado el pago, debe mandarse el comprobante al email gestor@fecobowl.com e indicar el nombre del jugador.

El depósito, deberá realizarse a la cuenta #932553936 en USD del BAC San José, a nombre de FEDERACION COSTARRICENSE DE BOLICHE
Cuenta **IBAN CR23010200009325539368**
Cédula Jurídica 3-002-714171

Sin ninguna excepción se permitirá iniciar la competencia a quien no haya cancelado su inscripción.

La inscripción se devolverá en el tanto el jugador(a) no hay iniciado la eliminatoria. Si el jugador(a) inicia la eliminatoria independientemente de cuantas líneas haya jugado, no se harán devoluciones parciales. Los casos de fuerza mayor se van a evaluar.

Vestimenta.

Los jugadores participantes en eliminatorias, torneos o eventos nacionales deberán de hacerse presentes a jugar los turnos, debidamente presentables para la actividad.

El uso de camisas sin mangas, prendas de vestir en mal estado (ropa con huecos), así como la utilización de gorras y pañuelos, shorts o bermudas, está prohibido.

Tampoco se puede utilizar el uniforme de la selección nacional vigente (2024). Si se incumple con esta norma el Fiscal de turno no le permitirá jugar mientras mantenga la irregularidad.

Aceitados a utilizar:

Se definirán y comunicarán por lo menos 1 SEMANA antes de la Eliminatoria.

Áreas de juego:

En las áreas de juego podrán permanecer únicamente: los jugadores que estén en competencia durante la ronda. Estas áreas de juego serán determinadas por el FISCAL de la eliminatoria. **No será permitida la permanencia de ningún entrenador en el área de juego.**

Entiéndase como área de juego, como la zona que va desde la pista hasta donde van a estar ubicados los acompañantes. El pasillo entre pista y pista también está considerado como área de juego.



Otras disposiciones reglamentarias:

- Esta eliminatoria es un evento oficial y certificado por la FECOBOWL.
- Todos los jugadores recibirán 10 minutos de práctica antes del inicio de cada ronda de competición.
- De presentarse alguna incidencia en alguna de las sedes que impliquen parar la competencia por 15 minutos o más, los jugadores afectados tendrán 2 tiros de calentamiento en cada pista una vez arreglado el incidente.
- Esta eliminatoria se jugará respetando una pista de cortesía a la izquierda y a la derecha a partir del momento en que se aproxima a realizar su tiro.
- Se autorizan los RE-RACKS únicamente por el FISCAL del evento. Máximo 2 por juego.
- Durante la práctica es permitido el cambio de superficie. Sin embargo, una vez concluida esta, no se puede hacer cambio a la superficie de las bolas. No se permite hacer superficies entre líneas, en caso de hacerlo, se retirará la bola por el resto del turno por parte del fiscal de turno, y no hay apelación.
- No se permite la salida de bolas del área de juego sin el permiso del fiscal, en caso de hacerlo, se retirará la bola para el resto del turno.
- Al jugador que llegue tarde a una ronda, se le empezará a anotar a partir del momento de su llegada a la pista y cuando esté debidamente listo para hacer sus lanzamientos.
- Los jugadores podrán consumir bebidas NO alcohólicas, frutas y dulces en la zona de juego. Cualquier otro alimento debe consumirse fuera del área de juego.
- Los deportistas no podrán abandonar la zona de juego sin el permiso del director de la competencia o del fiscal de turno.
- Situaciones que se llegaren a presentar y que no se encuentren contempladas en el presente reglamento, se aplicará en un todo, lo dispuesto en las reglas de juego de IBF y Panam Bowling.

Cada **JUGADOR**, será responsable de conocer los diferentes horarios de juego.

La información pertinente a la eliminatoria se estará circulando por WhatsApp y/o algún otro medio electrónico.

Utilización de equipo y registro de bolas.

Para la Eliminatoria de preselecciones nacionales 2025 se permitirá llevar y utilizar a cada sede un máximo de 6 bolas por jugador por día. Se pueden cambiar las bolas de turno a turno. En caso de encontrarse anomalías en este punto, no se tomará en cuenta los pines derribados ese día.

No se permitirá utilizar las bolas Motiv Jackal, Storm Spectre y si algún jugador va a utilizar la Purple Hammer, se le revisará la serie y de comenzar con 16 y 17 el jugador





tendrá que dar la bola al fiscal del turno, la cual será devuelta al final del día. El número de serie deberá ser legible en todos sus dígitos.

Nota: Todos los jugadores que tienen una Purple Hammer tienen la obligación de mostrar el número de serie al fiscal del turno.

Únicamente las bolas permitidas por la IBF y Panam Bowling serán autorizadas. **Si se utiliza alguna bola no permitida, el jugador tendrá cero pines en cada juego en donde la haya utilizado.** <https://bowl.com/approved-ball-list>

SELECCIONES NACIONALES

Si por alguna circunstancia, los formatos de juego o fechas de los torneos internacionales se modifican, la Federación Costarricense de Boliche procederá con los ajustes necesarios. FECOBOWL se exime de cualquier responsabilidad en caso de que por algún cambio, algún jugador (a) no pueda asistir al evento.

Para calificar a los equipos Infantil, Juvenil, Mayor, Máster y Grand Máster los jugadores deberán cumplir con los límites de edad definidos por cada organización, Mundial, Panamericana, CONCECABOL o Iberoamericana.

En eventos mundiales y de CONCECABOL la edad mínima para integrar selecciones mayores es de 15 años al primero de enero del año del torneo.

En eventos Mundiales la edad mínima para integrar selecciones Sub 18 y Sub 21 es de 13 años.

En los eventos de CONCECABOL, sea Sub-16, Sub-21 la edad mínima es de 12 años. En eventos Panamericanos, la edad mínima para integrar una cualquier selección es de 12 años.

Eventos eliminatorios y formatos

Para cada torneo en que participe la selección nacional, una vez que se sepa el aceitado del torneo, se va a jugar una eliminatoria para escoger entre los preseleccionados(as), a los seleccionados que van a asistir al torneo. La cantidad de líneas se definirá en su momento. En caso de haber algún torneo nacional que coincida con la fecha de la eliminatoria, ésta se jugará en el torneo nacional con los cambios necesarios para garantizar igualdad de condiciones para los participantes. Únicamente podrán participar



en la eliminatoria los jugadores que cumplen con la regla del 75% tal cual se explicó anteriormente.

Como lo dice el artículo 22.8 del Reglamento General, para participar en Campeón de Campeones de Panam Bowling, se designarán a los Campeones Nacionales vigentes, y los ganadores de la eliminatoria tanto en femenino como en masculino. En caso de que sea el mismo jugador(a) se elegirá al segundo de la eliminatoria proclamados según artículo 9.2 del Reglamento general. En el caso de que uno o ambos no puedan asistir, designará sustitutos hasta el tercer lugar máximo. En caso de no completar el equipo, la Federación determinará si sustituye al jugador o si deja de asistir al evento.

Para participar en el IBF Youth World Cup 2025, al igual que se hizo en el 2024, participará el campeón nacional juvenil determinado por AJUBOL y ratificado por Fecobowl para ambos sexos. Siempre y cuando la Federación cuente con los recursos económicos. El campeón nacional del año par, clasifica para el torneo del año impar (este torneo se realiza cada 2 años, con excepción del 2024). Esta forma de elección queda a la disposición de la programación futura de los torneos por parte de la IBF.

LA DECISION FINAL PARA LLAMAR A UN SELECCIONADO A INTEGRAR LA SELECCIÓN NACIONAL PARA CADA UNO DE LOS EVENTOS A LOS QUE SE PUEDA ASISTIR, LA RATIFICARA Y OFICIALIZARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PREVIA EVALUACION Y REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. LA FEDERACION SE RESERVA EL DERECHO DE COMPLETAR UNA SELECCIÓN CON OTROS JUGADORES EN CASO DE NO PODER COMPLETAR ALGUN EQUIPO POR DIFERENTES RAZONES, INDEPENDIENTEMENTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS O NO (FUERZA MAYOR).

Promedios mínimos:

Para poder optar a formar parte de la Pre-Selección Nacional, los aspirantes deberán contar, en cada caso, con los promedios mínimos determinados en este instructivo, obtenidos al final de las Eliminatorias correspondientes:

Selección Mayor Masculina: 190

Selección Mayor Femenina: 175

**Selección de Segunda Fuerza Masculina: 175

**Selección de Segunda Fuerza Femenina: 160

Selección Juvenil Masculina: 175



Selección Juvenil Femenina 155

Selección Infantil Masculina: 145

Selección Infantil Femenina: 140

Selección Máster Masculina: 170

Selección Máster Femenina: 150

Selección Grand Máster Masculina: 145

Selección Grand Máster Femenina: 140

****** Para pertenecer a las selecciones nacionales de Segunda Fuerza se debe tener 25 años o menos. Para completar el equipo en el caso que se requiera, la Federación puede llamar a cualquier jugador que supere la edad máxima, costeándose el jugador los gastos de su participación.

Requisitos de los preseleccionados:

Los Pre Seleccionados deberán cumplir con una serie de requisitos que se dan a conocer a continuación, además de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General, y que servirán de base para ser confirmados en su debido momento:

- 1. Asistencia a entrenamientos oficiales, según sean programados con un mínimo de un 80 %.**
- 2. Asistencia a preparación física, mínimo 80 % de lo programado.**
- 3. 100% de asistencia a charlas o talleres de trabajo programados por el CON, ICODER o la Federación misma.**
- 4. Aproximadamente, un mes antes de cada torneo internacional, se efectuarán campamentos de entrenamiento obligatorios los fines de semana (sábado o domingo). La asistencia es obligatoria para todos los jugadores, tanto los designados a la selección nacional que vaya a participar en un evento específico, como los que hayan quedado designados como suplentes. Las únicas excepciones son las de fuerza mayor.**
- 5. Al participar en la Eliminatoria se está aceptando todo lo dispuesto en el Reglamento General y Compromiso de Selecciones Nacionales.**
- 6. Disciplina en todos y cada uno de los eventos.**
- 7. Aquellos Seleccionados que vivan en el exterior, deberán cumplir**



con requisitos e informes que deben rendir ante la Federación, sobre su preparación y desempeño en los eventos en que participen en el exterior.

8. Los preseleccionados nacionales y aquellos jugadores que gozan de un aval de la Federación para obtener las becas del ICODER, están en la obligación de participar en todos los campeonatos nacionales de la asociación a la que pertenecen, e internacionales a los que sean convocados, salvo casos de fuerza mayor. Esto aplica también para capacitaciones oficiales convocadas por FECOBOWL.

El incumplimiento de estos puntos será manejado disciplinariamente por medio del Reglamento General, inclusive pudiendo significar la exclusión de la Selección Nacional para ese evento.

